

Expediente: **9351/10**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ SAMAYOA SERGIO FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *CREDIL S.R.L., -ACTOR*
90000000000 - *SAMAYOA, SERGIO FERNANDO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9351/10



H106018097360

JUICIO : CREDIL S.R.L. c/ SAMAYOA SERGIO FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 9351/10.-

San Miguel de Tucumán, 3 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/09/2024:

1) Atento a lo solicitado por la Oficina Oficiante, se procederá a solicitar el desarchivo de los autos requeridos. En consecuencia, líbrese oficio digital al Archivo de estos Tribunales a fin de que proceda a la extracción y remisión de los autos caratulados "**CREDIL S.R.L. c/ SAMAYOA SERGIO FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 9351/10**". 2) Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 y comuníquese que los autos requeridos se encuentran en trámite de desarchivo para su oportuna remisión. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- MES. 9351/10

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.